

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

LOTA, 29 AGO. 2023

DECRETO N° 3234.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y doña Eileen Alison Flores Maldonado; Decreto N° 1.569 del 28.06.2021, nombramiento de don Patricio Marchant Ulloa como Alcalde de Lota; Resolución N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 24 de Agosto de 2023, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Alcalde Patricio Marchant Ulloa y doña **EILEEN ALISON FLORES MALDONADO**, quien durante el 30 de Agosto de 2023 y hasta el 31 de Enero de 2024, asumirá como Gestor Territorial del "Programa de Asistencia y Revinculación Educativa" del Departamento de Educación Municipal de Lota, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a doña Eileen Alison Flores Maldonado, será de \$520.000.- (quinientos veinte mil pesos), por los meses de Agosto de 2023 a Enero 2024, Impuesto incluido, los cuales se pagaran de manera mensual, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades como Gestor Territorial del Programa "Programa de Asistencia y Revinculación Educativa", aprobada por Jefe de la unidad técnico pedagógico del Departamento de Educación Municipal de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001 **FONDOS FAEP REVINCULACION**.

4. ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB/BSOG/ANQR/mmp

**DISTRIBUCION:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Sub-Depto. Finanzas.-
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.